

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

**4156** *Aprobación definitiva del expediente núm. 2/2017 de modificación de créditos.*

**Anuncio**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 27 de julio de 2017, sobre el expediente de modificación de créditos núm. 2/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, créditos extraordinarios y transferencias de crédito, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos y bajas de créditos de otras aplicaciones, que se hace público resumido por capítulos:

*Altas en aplicaciones de gastos:*

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
161	22101	Servicio Suministro de Agua CHG	64.500,00	1.342,03	65.842,03
330	48900	Otras transferencias	17.000,00	2.000,00	19.000,00
920	62600	Equipamiento informático	6.000,00	2.841,27	8.841,27
459	6110016	Plan Provincial de Cooperación de Obras 2016	49.299,63	5.000,00	54.299,63
312	62200	PEAM 2017 y otras inversiones	61.200,00	20.557,50	81.757,50
920	22110	Productos de limpieza y materiales PEAM 2017	4.500,00	2.000,00	6.500,00
174	62200	Plan provincial de Cooperación de Obras 2017	0,00	9.000,00	9.000,00
338	62400	Bateas carrozas de Reyes Magos	0,00	1.200,00	1.200,00
459	63300	Plancha vibrante Kohler SH266 2. <sup>a</sup> mano	0,00	1.573,00	1.573,00
<b>TOTAL</b>			<b>202.499,63</b>	<b>45.513,80</b>	<b>248.013,43</b>

Esta modificación se financia con cargo a nuevos o mayores ingresos, bajas de créditos de otras aplicaciones y transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal., en los siguientes términos:

*Mayores Ingresos:*

Aplicación económica	Descripción	Cuantía €
76100	Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios 2017	8.550,00
76105	Equipamiento informático	1.973,02
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.523,02</b>

*Bajas o Anulaciones de créditos:*

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Bajas o anulaciones €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
920	12003	Sueldos del grupo C1	8.814,03	4.407,01	13.221,04
920	12009	Otras retribuciones básicas	5.422,76	1.037,55	6.460,31
920	12100	Complemento de destino	13.641,96	2.416,36	16.058,32
920	12101	Complemento específico	18.775,82	4.572,36	23.348,18
		<b>TOTAL</b>	<b>46.654,57</b>	<b>12.433,28</b>	<b>59.087,85</b>

*Transferencias de créditos:*

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Bajas o anulaciones €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
241	14301	Bolsa de empleo PEAM 2017	41.570,00	16.745,00	58.315,00
241	16000	Bolsa de empleo PEAM 2017	14.430,00	5.812,50	20.242,50
		<b>TOTAL</b>	<b>56.000,00</b>	<b>22.557,50</b>	<b>78.557,50</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arquillos, a 13 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.